

JUECES *para la* DEMOCRACIA

ACTA DEL XXIII CONGRESO DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA

EL MODELO DE JUDICATURA EN EL SIGLO XXI

En la Ciudad de Málaga a 5 de Junio de 2008.

Tras palabras de bienvenida e inauguración oficial del Congreso, sobre las 10:00 h. se constituye la Mesa integrada por Oscar Perez Corrales, Jesús Rodríguez Alcazar e Isabel Maria Alváz Menjíbar, como Presidenta.

Comienza la actividad programada con:

1. INFORME DE GESTIÓN DEL SECRETARIADO

Toma la palabra José Manuel Riesco, quien tras agradecer la colaboración de los asociados durante los dos últimos años, esboza las líneas fundamentales del Secretariado saliente: renovación del CGPJ; asuntos de relevancia político-social (se refirió al proceso de paz, la memoria histórica, la corrupción urbanística, siniestralidad, interrupción voluntaria del embarazo, etc); el estatuto profesional de jueces y magistrados; organización del trabajo interno del secretariado (comisiones que se han potenciado, comunicación y relaciones institucionales, participación en foros de la carrera judicial, notas y manifiestos, uso del e-mail corporativo, formación continua). Destaca finalmente la atención especial a la captación de nuevos asociados y el agradecimiento a los directores de las publicaciones de la asociación (Perfecto Andrés Ibáñez y Edmundo Rodríguez).

Tras su intervención se abre un turno de palabras:

Xerman Varela. Se refiere a un manifiesto remitido a la asociación en fechas recientes por un grupo de asociados. Discrepa que la "paz asociativa" a que se refirió José Manuel Riesco sea buena para la asociación, siendo expresión, dice, de asepsia asociativa sin que el secretariado saliente tuviera una clara línea de actuación. No centra sus críticas en este último secretariado sino que las arrastra a los anteriores, haciendo hincapié en la pérdida de espacio en los medios de comunicación y de participación de los asociados en las reuniones de las secciones territoriales. Por ello, justifica su voto en contra.

Ximo. Defiende la adecuada gestión en el secretariado saliente - respecto de secretariados anteriores - de la pluralidad. Afirma que ha existido debate en el secretariado, aunque es cierto que quedan cosas por hacer. Lamenta, no obstante, el estancamiento asociativo.

Carlos López Keller. Se refiere al efecto pernicioso de la “paz asociativa” y al alejamiento entre las bases y el secretariado. Reitera “nota al informe de gestión” que remitió por correo electrónico para el Congreso. Critica en especial la nota de prensa del Portavoz de la Asociación sobre la composición del Consejo General del Poder Judicial.

Ramiro García de Dios. Critica el formato del congreso (al igual que ocurrió en Salamanca) al dificultar el debate. Afirma que al secretariado le ha faltado contundencia al denunciar chantaje que el partido popular está haciendo en relación con la renovación del CGPJ. Echa de menos la ausencia de crítica legislativa dentro de la asociación.

Jaime Tapia. Agradece la crítica y su tono. Es bueno para la asociación. No obstante, como portavoz, defiende que ha habido presencia activa en los medios de comunicación (les ha dedicado una hora diaria, sin perjuicio de no poder responder de la forma en que los medios transmitan la noticia), aunque reconoce que tal vez hayan faltado artículos de opinión. Contesta a Carlos sobre la noticia de prensa a la que éste se ha referido en su nota.

Ramón Llena. Se muestra crítico con la gestión, que califica de pobre, destacando la falta de defensa de los jueces frente al desprestigio social derivado de casos concretos que han alcanzado relevancia pública. Rechaza el silencio del secretariado frente a la paralización legislativa. Destaca que ha faltado autocrítica desde Salamanca y aclara que, en todo caso, el balance final de la gestión no es adecuado, aunque no lo personaliza en sus integrantes.

Luís Manglano. Reivindica el valor de la confianza perdida entre los miembros del secretariado; es la “paz buena” en un proceso de reconstrucción de la labor del secretariado. Destaca la dificultad que para este órgano representa la inexistencia de un programa conjunto de actuación. Defiende la coordinación con otras asociaciones en materias en las que es posible el encuentro. Como autocrítica reconoce una cierta pérdida de peso político y la falta de nuevos asociados, aunque reconoce que la situación del CGPJ durante los dos últimos años no ha ayudado.

Arcadio Díaz. Con tono conciliador reclama optimismo y destaca que es un congreso en el que hay que agradecer tanto el trabajo del secretariado como las críticas recibidas.

Ascensión Solé. Destaca como frustrante que el secretariado se haya centrado en el proceso electoral para la renovación del CGPJ.

Carlos López replica a Jaime Tapia.

José Manuel Riesco. Agradece el tono de la crítica y pone de manifiesto la dificultad en la gestión derivada de la falta de renovación del CGP. Reivindica el valor de la “paz interna”.

Miguel Ángel Gimeno. Sobre el sistema de elección de los vocales del CGPJ defiende que no sea un sistema de elección directa porque el Consejo no es un órgano de autogobierno de los jueces, sino de su gobierno.

Ascensión Solé. Solicita que las críticas se recojan en el acta así como el documento presentado por Xerman Varela.

Jaime Tapia se opone.

Mario Pestana. Dice que votará a favor de la gestión del secretariado saliente y se muestra conforme con el manifiesto de oposición por enriquecer el debate. Dice que es necesario y que queda mucho trabajo por delante. También defiende la “paz interna” como un logro del secretariado saliente frente a situaciones anteriores.

Pilar Luna. Destaca la dificultad del secretariado al tener que trabajar sus miembros con programas distintos. Por ello la Asamblea debe tener claro qué quiere para transmitirlo al Secretariado.

Carmen Marced. Se refiere a la importancia de las conclusiones.

Tras el debate entre los asociados se aprueba el informe de gestión con 90 votos a favor, 12 en contra y 11 abstenciones.

Seguidamente se informa por la Mesa que el horario de la Mesa Electoral para emitir el voto es el siguiente: jueves de 11,30 a 13,30 y 17 a 18,30 horas y viernes desde las 10 hasta las 14 horas.

2. PRESENTACIÓN DE LOS CANDIDATOS AL SECRETARIADO

Se abrió un turno de palabra para cada candidato que realiza una breve presentación de su proyecto para el Secretariado.

3. ANÁLISIS JURÍDICO, FILOSÓFICO Y SOCIOLÓGICO DEL MODELO DE JUEZ/A EN NUESTRA SOCIEDAD DEL S. XXI

Sobre las 17 horas se reanuda la sesión con la intervención como Ponentes: Manuel Atienza, Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Alicante, y Perfecto Andrés Ibáñez, Magistrado del Tribunal Supremo.

Tras ser presentados por la presidenta del congreso, el profesor Atienza, para contestar a las preguntas sobre cómo podría ser el juez del S. XXI y cómo debería ser, destacó la forma en que evoluciona el sistema jurídico, con atención especial al fenómeno de la globalización del derecho y de la constitucionalización de los derechos fundamentales. Se refirió a continuación a las virtudes judiciales, asunto del que es gran conocedor y sobre el que ha

escrito con asiduidad. Exponiendo que según modelo de ética judicial el juez debe ser independiente, imparcial, debe motivar las resoluciones, estar capacitado, guiarse por la justicia y equidad, tener responsabilidad, cortesía judicial, integridad, transparencia, guardar secreto profesional, prudencia y diligencia, desarrollando dichos conceptos

Perfecto Andrés destacó la existencia de perfiles inquietantes para la jurisdicción del S. XXI representados por el positivismo a ultranza. Se refirió a la necesidad de situar (de manera efectiva y no como mera proclamación formal que no nos separa de los planteamientos ideológicos de derechas), los derechos fundamentales en la cúspide normativa como proceso que culmina tras la ilustración jurídica europea (el juez como “conocedor racional”) y el constitucionalismo norteamericano de la segunda postguerra.

En una segunda parte de su intervención puso de manifiesto la dificultad de la labor judicial atendiendo a diversas causas, como la complejidad de los instrumentos, la delegación de tareas del legislador en el juez sin ofrecer soluciones a determinados problemas, (como la interrupción voluntaria del embarazo) y las dificultades que proceden de los medios de comunicación.

Intentó ofrecer pautas para la mejora de la actuación jurisdiccional ante las dificultades anteriores, refiriéndose al imperativo de profesionalidad – que pasa por el respeto a la ley y a la Constitución -, a la necesidad de incrementar la carga de justificación y a la desobediencia militante a todo lo que no es la ley, convirtiéndonos de esta forma en auténticos jueces constitucionales.

Finalmente reflexionó sobre el asociacionismo judicial y su crisis, destacando la necesidad de ser firme en los valores (independencia colectiva), radicales en la denuncia frente a cualquier partido político y vivos y activos en la comunicación, procurando, además, un asociacionismo menos burocrático.

Abriéndose seguidamente un turno de intervenciones.

4. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO SOBRE NUEVO MODELO DE ACCESO A LA CARRERA JUDICIAL.

Fue presentado por Miguel Ángel Gimeno, explicando cómo se gestó (intervención fundamental de Carlos Gómez y Javier Hernández) y fue aprobado finalmente por la Comisión Permanente. Destacó que el documento no supone sino un avance en el modelo de juez que pretendemos en la asociación para el S. XXI, representando un punto de partida intelectual para trabajos futuros sobre la materia.

Tras un debate, se decidió por los congresistas la sola presentación sin necesidad de someterlo a votación.

Y sobre las 20 horas se finaliza la sesión.

En Málaga a 6 de Junio de 2008

Comienza la sesión a las 10.00 h.

1.- ASOCIACIONISMO JUDICIAL: ANÁLISIS, AFILIACIÓN Y PARTICIPACIÓN

INTERVENCIÓN DE DOÑA MANUELA CARMENA. MAGISTRADA

Sinopsis. Se refiere al origen de JpD, asociación de jueces/as pionera en la lucha dentro de la Administración de Justicia en la defensa de los derechos fundamentales así como en propiciar el cambio del funcionamiento administrativo de los tribunales para desterrar prácticas corruptas. Destaca, por ello, que JpD se proyectara intensamente en su origen sobre una sociedad que, al fin, era y es la destinataria del servicio público que prestamos.

Ahora bien, se pregunta, ¿dónde estamos una vez concluido el proceso de democratización? La sociedad reclama de nosotros iniciar el proceso de la gran reforma de la organización de la Administración de Justicia. Además, desterrar la burocratización en el ejercicio de nuestra función jurisdiccional, en nuestra función de decidir. Si iniciamos esta tarea, concluye, nuestra influencia como asociación en la sociedad se hará más intensa al luchar por una judicatura útil que haga posible una auténtica paz social.

INTERVENCIÓN DE DON VITO MONETTI. PRESIDENTE DE MEDEL

Lee su ponencia en español, facilitándola por escrito.

Tras poner de manifiesto el retroceso en su país de las corrientes progresistas en la magistratura italiana, se refiere a un fenómeno común que se produce en todas las asociaciones de magistrados dentro del ámbito de Medel: la no incorporación de las nuevas promociones de jueces a las corrientes progresistas de la judicatura – con la excepción de Rumania -.

Intervenciones

Carlos Martínez de Marigorta, para atajar el problema de falta de nuevas incorporaciones, propone distanciarnos públicamente de los partidos políticos y buscar el contacto con asociaciones y organizaciones verdaderamente de izquierdas, amén de elaborar informes anuales críticos con la situación de la Justicia. De informes “duros”, habló. Reflexiona sobre la precaria situación laboral de los jueces.

Estrella Blanes. Se adhiere al planteamiento anterior de denuncia de la situación de la Justicia.

Luis Manglano. Las otras asociaciones nos critican por hacer uso de la asociación para alcanzar puestos de relevancia política. También por servir de “correa de transmisión” de un partido político. Dice que no debemos renunciar a nuestras señas de identidad pero debemos potenciar la actuación en los problemas cotidianos de la Justicia.

Ximo. Reconoce que mientras se mantenga el sistema actual de acceso a la carrera judicial, el perfil del nuevo juez no suele coincidir con la inquietud de nuestra asociación. También insiste en la idea de necesidad de desterrar hacer uso de la asociación para alcanzar puestos políticos.

Carlos Gómez. Propuestas para la dinamización interna de la asociación. Informe anual crítico de la situación de la Justicia. También propone ayudar al Secretariado en la línea de actuación a seguir: abrir un periodo de un mes para que las secciones territoriales les remitan propuestas.

Jaime Tapia. Se muestra conforme las intervenciones anteriores. El nuevo secretariado debe prestar especial atención a la necesidad de captar nuevos asociados. Dedicación específica de alguno de sus miembros a esa tarea. Lo mismo en las secciones territoriales. Potenciar las Jornadas de Jueces de Pueblos.

Pablo Surroca se pronuncia en similar sentido.

Luciano Varela. Denuncia la falta de reflexión del poder político sobre la Justicia. Respecto a la asociación propone volver al sistema de comisiones en los Congresos (no asambleario): candidaturas por listas para el secretariado.

Lucía Ruano. Se refiere a la necesidad de reformar el sistema organizativo de la asociación para aprovechar con plenitud el potencial intelectual individual de muchos de sus miembros; también a la necesidad del rearme ideológico de la asociación

Jesús Sánchez. Insiste en la necesidad de un trabajo específico para captar nuevas afiliaciones. Destaca la ausencia de debate sobre la oficina judicial, determinante para que la sociedad pueda ver el producto final de la función jurisdiccional.

Raquel Alastruey. La no asociación se debe a que no ofrecemos seguridad a los nuevos jueces. Prioridad para ello: ser pioneros en la propuesta de cambio la organización de nuestro trabajo; insiste en la necesidad de impulsar el nuevo diseño de la oficina judicial.

Lucía Ruano. Se adhiere a la necesidad de elaborar un informe anual sobre la situación de la Justicia

Réplica de Manuela Carmena: matiza la propuesta del informe anual. Que sea un informe sobre nosotros, qué hemos hecho bien o mal como jueces.

Necesidad de explicar los jueces sus resoluciones. Hay que ser didácticos con la sociedad. No siempre los medios transmiten adecuadamente.

PRESENTACIÓN POR XERMAN VARELA Y JOSÉ LUIS RAMIREZ DEL DOCUMENTO PREVIAMENTE REMITIDO POR E-MAIL

Aclaran Xerman y Jose Luis que el texto se gestó a raíz del informe del secretariado pero construido con afán de complementación. Pretenden abrir un debate ideológico desde la perspectiva ideológica de izquierdas como punto de partida para sentar los grandes principios de nuestra asociación para, partiendo de ellos, alcanzar objetivos concretos mediante actuaciones específicas.

Destacan la ausencia de participación de afiliados dentro de la propia asociación; la necesidad de plasmar la diversidad en los congresos; la coordinación entre las secciones territoriales; el secretariado debe ir más allá de la mera gestión.

Intervenciones

Miguel Carmona. Sustancialmente conforme con el documento pero discrepa con él que deja traslucir una especie de lapsus en la asociación, ideológico y de actividad, con lo que discrepa. Se remite a la actuación de la asociación desde su fundación.

Voces en contra de someter el documento a votación.

Ximo. No debe someterse a votación un documento que sirvió de crítica a la gestión del secretariado anterior y se voto en su momento.

VOTOS A FAVOR DE QUE SE VOTE EL DOCUMENTO: 33

VOTOS EN CONTRA: 36

ABSTENCIONES: 2

NO SE VOTA

2.- MESA SOBRE LA POLITICA SINDICAL DE LA ASOCIACION

PONENTES: Miguel Carmona Ruano. Magistrado de la Audiencia Provincial de Sevilla. Luis Manglano Sada. Magistrado del TSJ de Valencia.

MIGUEL CARMONA

Habla sobre MEDEL: se debate con las asociaciones sobre diversas cuestiones que nos afectan a los jueces.

La evaluación de los jueces fue en Praga objeto de debate específico: objetividad y transparencia. Qué reflejo tiene esa evaluación en las retribuciones: salvo en España y Francia no existe en las demás asociaciones que engloban Medel. Esta retribución es rechazada por la mayoría de las asociaciones.

También se ha discutido sobre la necesidad de diferenciar las cuestiones deontológicas con el régimen disciplinario. Se rechaza la confusión entre ellas por Medel.

Sobre la responsabilidad civil. Se rechaza por Medel la posibilidad de plantear ese tipo de responsabilidad directamente contra el juez (España es la única excepción de exigencia de esta responsabilidad).

Gobierno de los jueces. Objeto de debate.

También debate sobre Justicia y sociedad. Necesidad de reforzar la visión de imparcialidad del juez.

LUIS MANGLANO

Carácter esencial de las condiciones de trabajo del juez (condiciones económicas, carga de trabajo). Trabajo realización a través de CIP. Regulación del Estatuto Judicial. Conciliación de la vida familiar; jubilación, prevención de Riescos, régimen de sustituciones, revisión de la planta Judicial, mejora del sistema de guardias, modificación de los complementos de destino.

Plantea qué medidas podrán adoptarse si el Ministerio el día 18 contesta que no a lo reclamado en material salarial. Propone actuación e información conjunta – comunicados, etc. -.

Se abre un turno de intervenciones:

Carlos. Propone medidas como concentraciones, elaborar listado horas extras y reclamar su abono. Efecto en la prensa..

Ramiro Garcia de Dios, en relación con la CIP propone hacer desaparecer el sindicalismo retributivo de su contenido.

Arcadio Díaz. Pregunta por la posición en la Unión Europea al enfrentar la protección a los derechos fundamentales

Carlos Gómez. Propone avanzar en la reflexión de un nuevo modo de acceso a la carrera judicial.

Jesús Sánchez pregunta sobre la revisión cada cinco años de las retribuciones. Se refiere a la ley de retribuciones de la carrera judicial como un convenio colectivo que se ha respetar. Conecta esta cuestión retributiva con la independencia judicial.

Joaquín Bayo. Al hilo de la intervención de Arcadio al estado de la cuestión en relación con la protección de datos.

José Manuel. Reflexiona sobre si es posible la adopción de medidas de fuerza por mejoras sindicales si no se ha hecho antes por otras cuestiones como la mejora del servicio público de la admón. de Justicia

Rafael Fluiters. Conforme con José Manuel. Defiende nuestra condición, además de miembros de poder judicial, la condición de trabajadores por cuenta ajena. En todo caso se opone a una huelga de celo.

Mario Pestana. Se opone también a esa clase de huelga. En todo caso, no reconoce que el escenario retributivo justifique una decisión de tanta gravedad, pues no hay que olvidar el servicio público que prestamos.

Carlos. Sí considera que la reivindicación salarial justifica una medida como la huelga (no de celo) porque ahora es el momento (reunión del próximo día 18 con el Ministerio).

APROBACION DE DOCUMENTOS Y PROPUESTAS.-

Seguidamente se procede a presentar los comunicados propuestos al Congreso:

1.- LA COMISION DE LO SOCIAL FORMULA LA SIGUIENTE PROPUESTA

“Que en el contexto de la elaboración del Estatuto profesional del Juez se incluya la posibilidad (como ya existe en otros países europeos) del ejercicio de la función jurisdiccional a tiempo parcial en sus diversas posibilidades (conciliación de la vía familiar y profesional, jubilación, incapacidad temporal, etc.)

SE APRUEBA.- A FAVOR 79 VOTOS y 1 abstención

2.- PROPUESTA DE LA COMISION DE LO PENAL - COMISION DE LO SOCIAL.

Como jueces y juezas miembros de la Asociación Jueces para la Democracia, tenemos el deber ético de denunciar con la mayor claridad y contundencia que el *Proyecto de Directiva Comunitaria sobre la Retención y Expulsión de Personas Extranjeras*, no supone otra cosa que un durísimo golpe a los principios fundacionales de la Unión Europea, que nos avergüenza.

El largo proceso hacia la Unión arrancó sobre los escombros de una Europa arrasada por una guerra provocada por el mal absoluto, por la negación del derecho y de los derechos más elementales. Millones de personas fueron exterminadas bajo el manto de un discurso de racionalidad perversa –al que, por cierto, muchos juristas colaboraron con entusiasmo- basado en la simple y escalofriante afirmación de que las víctimas por su origen no podían ser consideradas personas.

Los padres fundadores aprehendieron la necesidad de establecer diques infranqueables para que la tragedia no pudiera repetirse. Diques que debían construirse con valores como los de la dignidad, libertad, justicia, igualdad moral y solidaridad.

Europa debía y tenía que convertirse en un espacio ético donde los derechos de los ciudadanos no fueran meras fórmulas ilusorias sino realidades tangibles. Solo desde su eficacia podía garantizarse la paz.

Sin embargo, poco a poco, casi sin percibirse, esa Europa comenzó a convertirse en un exclusivo *club*, al que ya no bastaba para acceder la condición de ciudadano, si la misma no venía amparada en un *carne de socio*. Los ciudadanos pasaron a ser nacionales comunitarios y éstos solo podían ser aquéllos que los diferentes Estados miembros acreditaban como tales.

El *club* comenzó a aplicar, de forma cada vez más intensa, un rígido *derecho de admisión*. De nuevo la Europa recreada volvía a clasificar, distinguir, etiquetar a las personas por razón de su origen, por su color de piel o por sus condiciones de vida.

El *club* solo comenzó a abrir sus puertas a quienes resultaban útiles para seguir garantizando la prosperidad de los *socios*. A los que no, se les cerraban o si lograban *colarse* se les expulsaba.

Colarse en el *club* comenzó a considerarse una grave infracción y a los infractores en peligrosos enemigos que eran reclusos en *lugares de nadie*, en expresión de Foucault, y privados de los más elementales derechos.

Este proceso de degradación, invisibilizado por un discurso político homogéneo y justificador, es el que ha posibilitado esta propuesta de Directiva. Apuesta normativa que servirá para que una persona que huye del hambre y la desesperación pueda ser recluida durante seis meses para ser devuelta a su terrible realidad, cosificada y privada de los más elementales derechos.

No podemos seguir impasibles, no podemos seguir mirando a otro lado. La propuesta de Directiva nos conduce, llanamente, al precipicio moral donde ya empiezan a situarse algunos Estados miembros. Nos coloca de nuevo en la pesadilla de la absoluta injusticia que ingenuamente creíamos olvidada.

SE APRUEBA CON 74 VOTOS A FAVOR.

3.- COMUNICADO SOBRE LA DEGRADACIÓN DEL DEBATE POLÍTICO CRIMINAL UNA VEZ MAS.

Jueces para la Democracia lamenta profundamente el espectáculo escenificado en el pleno del pasado martes día 3 de Junio en el Congreso de los Diputados, en el que lejos del espacio de racionalidad que debe enmarcar la discusión sobre toda ley penal, los diputados y diputadas de todos los grupos parlamentarios se dejaron someter al sentimentalismo de la imagen de la víctima, sin querer ahondar en un debate sobre los problemas reales de la justicia y la protección de las víctimas, para seguir en la subasta de aumento de respuestas penales que, una vez mas, esconde la incapacidad de los mismos gestores públicos para evitar que sucedan hechos tan tristes como los que provocaron dicha reunión.

Xerman defiende dicho comunicado.

Miguel Carmona y Luis Manglano intervienen oponiéndose a su aprobación y expresan sus razones.

Luciano Varela defiende el comunicado y pone de manifiesto la existencia de diversas sensibilidades en la asociación, alguna de ellas acordes con los partidos políticos dominantes.

Se procede a su votación con los siguientes resultados: 23 votos a favor, 48 en contra y 19 abstenciones. Por lo que no resulta aprobado.

4.- Acto seguido, se presentan por la Mesa las Conclusiones del Congreso, que tras un breve debate y acoger las indicaciones y propuestas de los congresistas, resultan del siguiente tenor:

CONCLUSIONES XXIII CONGRESO JUECES PARA LA DEMOCRACIA.

1. El juez y la jueza del S. XXI ha de ser un juez constitucional comprometido en su actuación con los derechos fundamentales y sujeto a los principios de independencia, imparcialidad, motivación, transparencia, prudencia y conoedor del derecho. Por ello y por la preocupación constante de los asociados porque el juez de JpD sea un juez comprometido con la defensa efectiva de los derechos fundamentales.
2. Tras un debate autocrítico del estado de nuestra asociación, se valora la inquietud existente acerca de nuestra identidad, labor y presencia en la sociedad. El Secretariado que salga de este Congreso deberá profundizar en esta materia, contemplándose las siguientes propuestas: a) elaboración de un informe anual sobre el estado de la Justicia desde la perspectiva de nuestra asociación y para su difusión pública; b) apertura de un periodo de debate por las Secciones Territoriales y las Comisiones acerca de las líneas básicas a desarrollar por el Secretariado en los próximos dos años; c) estudiar la fórmula organizativa bajo la que se desarrollará el próximo congreso partiendo de las propuestas realizadas; d) que en el Secretariado haya una persona especialmente dedicada a la tarea de incorporar nuevos afiliados en contacto con miembros de las secciones territoriales. Además, celebrar jornadas de Jueces de Pueblo donde se de entrada a los problemas que tienen los jueces recién llegados; e) someter a debate el sistema de elección de los miembros del secretariado – mantenimiento del sistema actual o establecimiento de régimen de listas con programa conjunto de actuación -; f) la relación de JpD con la sociedad se tiene que ampliar teniendo contacto con otras organizaciones progresistas más allá de los partidos políticos; g) comunicación y debate a través de los sistemas informáticos establecidos, como son los foros que permiten la participación de todos resolviendo problemas que se nos plantean.

3. Entendemos que es compatible la función del juez en defensa de los derechos fundamentales con la necesaria mejora de nuestras condiciones laborales y profesionales bien en actuación conjunta con otras asociaciones sin pérdida de nuestras señas de identidad bien de modo individual. El Secretariado y el resto de la Asociación, estudiarán en cada momento la adopción de las medidas que pedan estimarse oportunas para el progreso de nuestras condiciones laborales. Del mismo modo debe abrirse un debate sereno y profundo acerca del sistema de elección de los miembros del CGPJ. Consideramos útil y necesario un instrumento unitario como el de la Comisión Interasociativa Permanente y el programa reivindicativo que persigue, apoyando que se negocie con firmeza y seriedad en el marco de la ley de retribuciones por afectar a nuestras más directas condiciones de trabajo y esperar la carrera judicial una respuesta positiva. En tal cometido proponemos una intensa política informativa, una ponderación y jerarquización de las medidas de presión que deban adoptarse con el límite de la trasgresión de las ideas fundamentales de JpD, evitando en lo posible perjudicar el servicio público de la Justicia. Rechazamos como instrumento de presión las huelgas de celo o equivalentes, dejando a la huelga como último argumento y siempre en relación con cuestiones que afecten a los derechos fundamentales.

Se someten a votación y se APRUEBAN por 61 a favor y 5 abstenciones.

Se procede a la Clausura oficial del Congreso a cargo de Don Angel Arozamena, Director General de relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia) y Don Fernando Salinas, Vicepresidente del CGPJ.

Antes de finalizar, por el Presidente de la Mesa Electoral, Enrique Sanjuán se da lectura al resultado de las votaciones:

- Miguel Ángel Gimeno Jubero 156 votos
- Roser Bach i Fabrego 139 votos
- Pablo Surroca Casas 132 votos
- Carlos Martínez de Marigorta Menéndez 131 votos
- Ignacio Espinosa Casares 129 votos
- José Manuel Riesco Iglesias 123 votos
- Rafael Fluiters Casado 122 votos
- Lourdes García Ortiz 120 votos
- Andrés Montalbán Avilés 97 votos
- Carmen Orland Escamez 85 votos
- Alicia Millán Herrandis 83 votos
- Esther Castanedo García 78 votos
- Xavier González de Rivera i Serra 68 votos
- María Victoria Rosell Aguilar 65 votos
- Isabel Perelló Doménech 59 votos
- Carmen Marced Cañete 56 votos

Exponiendo que por aplicación de la cuota paritaria fijada en los estatutos de JpD, el nuevo Secretariado quedaría constituido por los siguientes candidatos: Miguel Angel Gimeno, Roser Bach i Fabrego, Pablo Surroca Casas, Carlos Martinez de Marigorta Menendez, Ignacio Espinosa Casares, Jose Manuel Riesco Iglesias, Lourdes Garcia Ortiz, Carmen Orland Escamez y Alicia Millán Herrandis.